

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

Motivo: «Aprobación Adendas a los Convenios del Plan Sanea»

Fecha:

22 de septiembre de 2026

Duración:

Desde las 9:30 hasta las 9:40

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Apolonio Alcaide Bravo

Secretario:

Javier Durán Bóo

Nombre y Apellidos	Tipo de miembro	Asiste	Observaciones
Apolonio Alcaide Bravo	Alcalde - Presidente	SÍ	
Francisco Javier Carmona Sánchez	Concejal	NO	
Gregorio Ortiz Flores	Concejal	SÍ	
José Manuel Palenciano Corral	Concejal	NO	
Juan Ángel Gismero López	Concejal	SÍ	
Mariano Fernández Polo	Concejal	SÍ	
Yolanda Angel Vargas	Concejal	SÍ	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA**Expediente 183/2023. Aprobación de las Adendas al Convenio con el Canal de Isabel II**

El Presidente da cuenta de su propuesta para que por la Corporación se proceda a la aprobación, en su caso, de sendas Adendas remitidas por el Canal de Isabel II en relación al Convenio por el que se instrumenta la concesión directa de una ayuda para la renovación de infraestructuras hidráulicas de alcantarillado del Municipio y al Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado, Plan Sanea en el Municipio. La Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, mayoría absoluta de su número legal, acuerda la aprobación de ambas adendas de acuerdo con la propuesta formulada por la Alcaldía - Presidencia.

Expediente 229/2026. Ratificación de la modificación del artículo 9 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (SUREM)

A propuesta de la Alcaldía - Presidencia la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, mayoría absoluta de su número legal, la ratificación de la modificación del artículo 9 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Urgencias y Rescate del Este de Madrid (SUREM), en la forma en la que se encuentra redactada, aprobada por el Pleno de la Mancomunidad y dictaminada favorablemente por la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid.

A las 09:40 horas el Presidente levanta la sesión.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

